

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

PVFPE Escuela de Formación Agraria la Serna

Código del centro

13003865

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

25/02/2026

Versión

05-12-2024 14:06:06

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
02-12-2024	05-12-2024	12:25	Taller sala	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Características del Centro EFA LA SERNA:

- Es un centro de formación para el desarrollo y la promoción del medio en el que se encuentra.
- Es abierto, centrado en la persona, en el que se acentúan valores como la familia, la libertad, el sentido crítico, la participación, la solidaridad, la tolerancia, la convivencia y la paz.
- El protagonista principal de la acción formativa es el alumno, con la participación de la familia, el entorno social y el centro educativo.
- Promueve una enseñanza activa, muy próxima a la realidad socio-profesional del entorno, que facilita la inserción laboral y el autoempleo.
- Fomenta la participación del sector empresarial en el diseño curricular de la Formación Profesional.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO.

- Medio rural.
- Bolaños de Calatrava es una localidad con escasa comunicación a través de transporte público con otras localidades de la comarca y de la provincia.
- Es un pueblo emprendedor dedicado a agricultura, industria agroalimentaria, y otras industrias.

- Elevado porcentaje de inmigrantes, especialmente hispanohablantes.
- Su nivel cultural ha mejorado, respecto a su situación anterior: cuenta con 4 CEIP y 1 IES.
- Entre la población adolescente elevado porcentaje de desmotivación ante el aprendizaje, desinterés y absentismo escolar.

El centro para responder a las necesidades educativas del entorno cuenta con:

Formación Profesional Básica:

- FPBI 1º COCINA Y RESTAURACIÓN. (CONCERTADO)
- FPB 2º COCINA Y RESTAURACIÓN (CONCERTADO)

Formación Profesional Específica:

- CFGM COCINA Y GASTRONOMÍA. (CONCERTADO)
- CFGM GESTIÓN ADMINISTRATIVA. (CONCERTADO)
- CFGM CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA. (PRIVADO)
- CFGS DIRECCIÓN DE COCINA. (PRIVADO)

En cuanto a personal docente el centro actualmente cuenta con 13 profesores/as cuyo perfil suele ser el siguiente: profesores, muy motivados por la formación que imparten y por lograr la formación de buenos profesionales.

Como personal no docente se cuenta con una limpiadora, una persona en la secretaría y un oficial de mantenimiento.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas estratégicas se basan en unos principios educativos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro. Los principios educativos y los valores que guían el plan de convivencia y que sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro son:

2.1. Objetivo:

EFA LA SERNA, es un centro de formación profesional con un objetivo claro: la promoción profesional, cultural y social del medio rural en todos sus sectores de población, a través de la acción educativa, la cual se materializa en el desarrollo de programas reglados de enseñanza con gente joven, así como de actividades muy diversas de formación permanente.

En definitiva, la EFA es:

- a) Un centro de promoción y desarrollo basado en el protagonismo de las personas del medio rural.
- b) Un centro educativo adaptado a las necesidades e intereses de los jóvenes, principalmente, y de otros colectivos del medio rural.
- c) Un instrumento idóneo para la participación social, la búsqueda de soluciones efectivas para el medio rural y la puesta en marcha de procesos de desarrollo rural.

2.2. Titularidad:

EFA LA SERNA es un centro educativo privado, cuya titularidad la ostenta Centro de iniciativas para la Formación Agraria, S.A. (CIFASA) y que forma parte de una red de siete centros EFA en Castilla La Mancha y Madrid.

2.3 Principios pedagógicos:

1. La educación personalizada:

El alumno/a es el principal protagonista de su proceso formativo.

Procuramos formarles para que sean personas libres, que se dan cuenta de su responsabilidad para desarrollar sus capacidades. Cada alumno/a es atendido/a personalmente por un tutor/a que se ocupa de su formación personal y de su orientación profesional.

2. La participación de las familias:

Entendemos que los padres/madres son los primeros educadores de los hijos. Las familias de nuestros alumnos, manifiestan su compromiso con la educación de sus hijos.

3. La alternancia educativa en la formación profesional:

La interrelación Escuela-Empresa en la Formación Profesional del alumno/a es vital. La alternancia educativa supone un proceso de aprendizaje en el cual el alumno/a cuenta con periodos de formación en la empresa que favorecen:

- Su orientación Profesional.
- Su inserción laboral.
- Una actitud crítica de reflexión y análisis del desempeño de su profesión, facilitando la asimilación de los conocimientos teóricos y la motivación por el trabajo.

4. La educación permanente:

Estamos convencidos/as de que la formación no termina nunca, por lo que fomentamos una formación permanente de los profesores/as, de los alumnos/as y sus familias y de los profesionales, que contribuya al desarrollo personal y social.

2.4. Principios educativos:

En la EFA se imparte una educación personalizada a todos sus alumnos/as, para conseguir el máximo desarrollo posible de las aptitudes y posibilidades de cada uno. Para lograrlo:

1. El proceso educativo se basa en el esfuerzo y trabajo personales de los alumnos para ayudarles a conseguir la formación, la madurez y los conocimientos necesarios para adoptar sus propias decisiones con criterio, rectitud y libertad.
2. Se persigue una formación integral que atiende a los siguientes aspectos: culturales, técnicos, intelectuales, deportivos, y sociales .
3. Se procura -en todas las actividades educativas, escolares y extraescolares- el desarrollo del sentido de la responsabilidad, que hace posible el recto ejercicio de la libertad personal.
4. Junto a los objetivos académicos y técnicos, se procura ayudar a los alumnos/as a desarrollar las virtudes humanas, sociales y cívicas, y a realizar bien el trabajo, medio de perfeccionamiento personal y de servicio a la sociedad.
5. Las EFAS (desde el comienzo de su actividad en 1967) realizan un servicio de interés social y de igualdad de oportunidades, y hacen posible el ejercicio del derecho irrenunciable de los familias a elegir para sus hijos/as un determinado tipo de educación, coherente con sus valores y convicciones personales.
6. Las EFAS aspiran a realizar una educación de calidad con medios ordinarios y, por tanto, subraya la importancia del trabajo de los profesores/as y de los escolares, como el factor educativo más eficaz.
7. El esfuerzo y el quehacer de cada alumno/a -protagonista de su propia educación- se

encauzan a través del trabajo individual, del trabajo en equipo y de encargos personales al servicio de los demás, que facilitan la colaboración entre profesorado y alumnado, así como la de los alumnos entre sí, para fomentar hábitos de convivencia, de colaboración y de solidaridad.

8. La disciplina escolar tiene por objeto constante el desarrollo de la responsabilidad personal.

9. Tanto los programas de formación de jóvenes como los de formación permanente atienden a la formación básica de la persona: desarrollo de capacidades y aptitudes, a la adquisición de nuevos conocimientos y de nuevas técnicas de trabajo, y al fomento de la participación y el protagonismo social de los empresarios en general.

10. Todas las acciones de formación se basan en una pedagogía activa, en unos contenidos realistas, en el análisis de problemas concretos y en unas técnicas de trabajo en grupo que fomentan la participación y el trabajo en común.

11. Las acciones educativas y de promoción se desarrollan fundamentalmente en el marco socio-económico de las empresas de la comarca.

2.5. Dirección y participación

El gobierno de la EFA corresponde a su Entidad Titular, que delega determinadas funciones en la Dirección del Centro a través de su junta de gobierno formada por la directora, la Jefe de Estudios y la Responsable de Formación, quienes son responsables de la dirección, coordinación y organización inmediata de las actividades docentes y formativas.

La EFA promueve la participación de los padres / tutores del alumnado, de los profesores/as, del personal no docente y de los alumnos/as en las actividades del Centro, su capacidad técnica y su grado de responsabilidad.

2.6. Padres/ madres/ tutores legales de alumnos/as.

La admisión de un alumno en una EFA -en el ejercicio del derecho inalienable, que corresponde a los padres o tutores legales, de elegir un determinado tipo de educación para sus hijos- presupone el conocimiento y la libre aceptación del Carácter Propio.

La actividad educativa se considera en cada EFA como delegada y colaboradora -no sustitutiva- de la acción educativa familiar, entendiéndose que la principal responsabilidad en la educación de los hijos corresponde siempre a sus padres.

Los padres deben mantener una estrecha y permanente relación con el Centro - primordialmente a través de las entrevistas personales con los profesore/as a las que tienen el derecho y el deber de acudir, y deben procurar que la acción educativa familiar y la del Centro vayan siempre coordinadas.

Todo esto es basándonos lógicamente en el alumnado menor de edad.

2.7. Profesores y personal no docente

El profesor/a es esencialmente educador/a, ya que enseñanza y educación se conciben como inseparables. El profesorado desarrolla su vocación pedagógica y su trabajo docente de acuerdo con el Carácter Propio de la EFA, con las normas o instrucciones de la Dirección del Centro y con la disciplina y organización de la EFA.

La tarea principal del profesor/a consiste en estimular el esfuerzo y el trabajo personales de los alumnos/as. Este objetivo tiene particular importancia para el profesorado que recibe el encargo de tutor/a y que, en relación estrecha con los padres, se encarga de la orientación escolar, profesional y personal de los alumnos/as que se le encomienden.

El trabajo en equipo, el contraste de experiencias, y la participación activa en la investigación sobre temas pedagógicos, son requisitos para conseguir una educación de calidad, y contribuyen a hacer de cada EFA un lugar de perfeccionamiento profesional.

El personal no docente coopera con su trabajo a la realización de los fines de las EFA, expresados en este Carácter Propio, que hace suyo al incorporarse al Centro.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

3- Oferta de enseñanzas del centro. objetivos generales. programaciones didácticas

3.1. Oferta de enseñanzas

El Centro Efa La Serna es un centro concertado con la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Actualmente se imparten enseñanzas de Ciclos Formativos de Grado Medio, Formación Profesional Básica, Es un centro abierto a todos los alumnos interesados en las enseñanzas que se imparten y que reúnan los requisitos académicos establecidos por la ley.

Se imparten los siguientes niveles:

3.1.1. Enseñanza reglada.

Concertados con la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Ciclos Formativos de Grado Medio:

Ø Cocina y Gastronomía.

Ø Gestión Administrativa.

Formación Profesional Básica:

Ø Cocina y Restauración.

Privado:

Ø Grado Superior Dirección de Cocina

Ø Ciclo formativo Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería.

3.2. Objetivos generales

Los objetivos generales que se persiguen en Efa ¿La Serna¿ al impartir enseñanzas son los siguientes:

- Proporcionar al alumnado los conocimientos necesarios y posibilitar que estos adquieran destrezas, técnicas y habilidades que les permitan obtener las competencias profesionales definidas en los currículos por la Administración Educativa y puedan desempeñar en el futuro su profesión de la manera más profesional posible.
- Fomentar el espíritu de colaboración y de equipo, la participación y la solidaridad, a la vez que procurar que adquieran técnicas, normas y hábitos de trabajo individual y grupal, ambos tan necesarios en los diferentes trabajos que podrán desempeñar en su carrera profesional.
- Concienciar al alumnado sobre la necesidad de conocer las repercusiones que las acciones humanas tienen sobre el medio natural, y de la influencia éstas, tanto positiva como negativa, en la calidad de vida de las personas.
- Contribuir a que los alumnos/as aprecien, disfruten y respeten el patrimonio natural y cultural del mundo en que viven, y velen por su conservación y mejora.
- Preparar a los jóvenes para su incorporación a la vida activa, analizando y efectuando los distintos procesos y operaciones relacionados con la orientación laboral elegida, así como fomentar los hábitos de salud, higiene y seguridad en el trabajo, con el fin de minimizar los riesgos sobre las personas y el medio ambiente.
- Seleccionar, comprender y expresar la información técnica relacionada con la profesión, analizando y valorando su contenido y utilizando la terminología y simbología adecuadas.
- Utilizar y buscar cauces de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión, que le posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector y la evolución y

adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos.

- Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones laborales como en las que, en su caso, pueda desarrollar con visitantes de los espacios naturales.
- Fomentar la utilización de las principales fuentes de información, así como de las nuevas tecnologías, con el fin de planificar y desarrollar sus actividades (trabajo, ocio, etc.), confrontar informaciones obtenidas previamente y adquirir nuevos conocimientos.
- Procurar que los alumnos/as desarrollen hábitos de razonamiento objetivo, sistemático y riguroso, despertando o continuando desarrollando en los jóvenes sentimientos de tolerancia y solidaridad con respecto a la valoración de las ideas, opiniones y creencias de otras personas o pueblos distintos.
- Lograr el mayor porcentaje de éxito escolar posible, a través de la motivación de los alumnos/as para el estudio y trabajo diario, tanto en el aula como fuera de la misma. Despertar en los alumnos/as, el interés y estímulo suficiente para que se planteen continuar sus estudios.
- Potenciar hábitos individuales y colectivos de salud, higiene y limpieza.
- Potenciar los hábitos de respeto, tolerancia, cooperación, responsabilidad, autonomía y corrección, imprescindibles en toda relación socio-laboral.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración
2º CFGB - Cocina y restauración
1º de CFGM (LOFP) - Cocina y Gastronomía
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa
1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)
2º de CFGM (LOE) - Cocina y Gastronomía
2º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)

2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa
2º de CFGS (LOE) - Dirección de Cocina
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Hora mañana	8:30	9:25	55
2ª Hora mañana	9:25	10:20	55
1º Descanso mañana	10:20	10:35	15
3ª Hora mañana	10:35	11:30	55
4ª Hora mañana	11:30	12:25	55
2º Descanso mañana	12:25	12:40	15
5ª Hora mañana	12:40	13:35	55
6ª Hora mañana	13:35	14:30	55
7ª Hora mañana	14:30	15:25	55
8ª Hora mañana	15:25	16:20	55

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios
 - No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA Y SON LA REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA DEL CENTRO.

Marco del centro. Descripción.

Efa La Serna es un centro de Formación Profesional, situado en la localidad de Bolaños de Calatrava con una experiencia de más de 30 años formando profesionales.

La enseñanza que se imparte en la Efa se caracteriza por:

- Seguimiento personalizado de cada alumno.
- Orientación personal y profesional.
- Educación en valores humanos .
- Vinculación con el mundo empresarial en los niveles educativos de formación profesional.
- Actividades de ampliación de currículo en los ciclos formativos: participación en concurso, ferias, congresos;

Principios educativos del centro.

Los principios educativos y los valores que guían el plan de convivencia y que sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro son:

a. Objetivo:

EFA LA SERNA, es un centro de formación profesional con un objetivo claro: la promoción profesional, cultural y social del medio rural en todos sus sectores de población, a través de la acción educativa, la cual se materializa en el desarrollo de programas reglados de enseñanza con gente joven y menos joven, así como de actividades muy diversas de formación permanente.

En definitiva, la EFA es:

- a) Un centro de promoción y desarrollo basado en el protagonismo de las personas del medio rural.
- b) Un centro educativo adaptado a las necesidades e intereses de los jóvenes, principalmente, y de otros colectivos del medio rural.
- c) Un instrumento idóneo para la participación social, la búsqueda de soluciones efectivas

para el medio rural y la puesta en marcha de procesos de desarrollo rural.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el

alumnado y la sociedad.

- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores

legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

En la EFA se imparte una educación personalizada a todos sus alumnos/as, para conseguir el máximo desarrollo posible de las aptitudes y posibilidades de cada uno. Para lograrlo:

1. El proceso educativo se basa en el esfuerzo y trabajo personales de los alumnos para ayudarles a conseguir la formación, la madurez y los conocimientos necesarios para adoptar sus propias decisiones con criterio, rectitud y libertad.
2. Se persigue una formación integral que atiende a los siguientes aspectos: culturales, técnicos, intelectuales, deportivos, y sociales .
3. Se procura -en todas las actividades educativas, escolares y extraescolares- el desarrollo del sentido de la responsabilidad, que hace posible el recto ejercicio de la libertad personal.
4. Junto a los objetivos académicos y técnicos, se procura ayudar a los alumnos/as a desarrollar las virtudes humanas, sociales y cívicas, y a realizar bien el trabajo, medio de perfeccionamiento personal y de servicio a la sociedad.

5. Las EFAS (desde el comienzo de su actividad en 1967) realizan un servicio de interés social y de igualdad de oportunidades, y hacen posible el ejercicio del derecho irrenunciable de los familias a elegir para sus hijos/as un determinado tipo de educación, coherente con sus valores y convicciones personales.
6. Las EFAS aspiran a realizar una educación de calidad con medios ordinarios y, por tanto, subraya la importancia del trabajo de los profesores/as y de los escolares, como el factor educativo más eficaz.
7. El esfuerzo y el quehacer de cada alumno/a -protagonista de su propia educación- se encauzan a través del trabajo individual, del trabajo en equipo y de encargos personales al servicio de los demás, que facilitan la colaboración entre profesorado y alumnado, así como la de los alumnos entre sí, para fomentar hábitos de convivencia, de colaboración y de solidaridad.
8. La disciplina escolar tiene por objeto constante el desarrollo de la responsabilidad personal.
9. Tanto los programas de formación de jóvenes como los de formación permanente atienden a la formación básica de la persona: desarrollo de capacidades y aptitudes, a la adquisición de nuevos conocimientos y de nuevas técnicas de trabajo, y al fomento de la participación y el protagonismo social de los empresarios en general.
10. Todas las acciones de formación se basan en una pedagogía activa, en unos contenidos realistas, en el análisis de problemas concretos y en unas técnicas de trabajo en grupo que fomentan la participación y el trabajo en común.
11. Las acciones educativas y de promoción se desarrollan fundamentalmente en el marco socio-económico de las empresas de la comarca.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los objetivos generales que se persiguen en Efa ¿La Serna¿ al impartir enseñanzas son los siguientes:

- Proporcionar al alumnado los conocimientos necesarios y posibilitar que estos adquieran destrezas, técnicas y habilidades que les permitan obtener las competencias profesionales definidas en los currículos por la Administración Educativa y puedan desempeñar en el futuro su profesión de la manera más profesional posible.
- Fomentar el espíritu de colaboración y de equipo, la participación y la solidaridad, a la vez que procurar que adquieran técnicas, normas y hábitos de trabajo individual y grupal, ambos tan necesarios en los diferentes trabajos que podrán desempeñar en su carrera profesional.
- Concienciar al alumnado sobre la necesidad de conocer las repercusiones que las acciones humanas tienen sobre el medio natural, y de la influencia éstas, tanto positiva como negativa, en la calidad de vida de las personas.
- Contribuir a que los alumnos/as aprecien, disfruten y respeten el patrimonio natural y cultural del mundo en que viven, y velen por su conservación y mejora.
- Preparar a los jóvenes para su incorporación a la vida activa, analizando y efectuando los distintos procesos y operaciones relacionados con la orientación laboral elegida, así como fomentar los hábitos de salud, higiene y seguridad en el trabajo, con el fin de minimizar los riesgos sobre las personas y el medio ambiente.
- Seleccionar, comprender y expresar la información técnica relacionada con la profesión, analizando y valorando su contenido y utilizando la terminología y simbología adecuadas.
- Utilizar y buscar cauces de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión, que le posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector y la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos.
- Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones

laborales como en las que, en su caso, pueda desarrollar con visitantes de los espacios naturales.

- Fomentar la utilización de las principales fuentes de información, así como de las nuevas tecnologías, con el fin de planificar y desarrollar sus actividades (trabajo, ocio, etc.), confrontar informaciones obtenidas previamente y adquirir nuevos conocimientos.
- Procurar que los alumnos/as desarrollen hábitos de razonamiento objetivo, sistemático y riguroso, despertando o continuando desarrollando en los jóvenes sentimientos de tolerancia y solidaridad con respecto a la valoración de las ideas, opiniones y creencias de otras personas o pueblos distintos.
- Lograr el mayor porcentaje de éxito escolar posible, a través de la motivación de los alumnos/as para el estudio y trabajo diario, tanto en el aula como fuera de la misma. Despertar en los alumnos/as, el interés y estímulo suficiente para que se planteen continuar sus estudios.
- Potenciar hábitos individuales y colectivos de salud, higiene y limpieza.
- Potenciar los hábitos de respeto, tolerancia, cooperación, responsabilidad, autonomía y corrección, imprescindibles en toda relación socio-laboral.

1 Programaciones didácticas

Las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa, para cada uno de los módulos formativos impartidos en el Centro, se adaptan a la legislación vigente y son desarrollados y revisados por el profesor de cada uno de ellos. Estas sirven de guía para el desarrollo de la práctica docente de cada profesor. Las programaciones son revisadas periódicamente y cuando se produce algún cambio se incluye en la Programación General Anual.

- Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado, la orientación y tutoría. programas institucionales

1.1. Atención a la diversidad

Si bien las enseñanzas impartidas en nuestro Centro son postobligatorias y no contamos con el recurso de la optatividad, entendemos que debemos ser capaces de dar una respuesta adaptada y compensadora a las diferencias individuales de los alumnos/as, así tenemos diseñadas un conjunto de actuaciones dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses de cada uno/a de nuestros/as alumnos/as.

En nuestro Centro Educativo se llevan a cabo las siguientes medidas de atención para llevar a cabo una educación personalizada de cada uno de nuestros alumnos: Los profesor@s de los distintos módulos profesionales disponen de un amplio margen de decisión, dentro de

un marco normativo y siempre teniendo en cuenta las programaciones didácticas, sobre los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación, para poder responder a las diferencias individuales del alumnado. Así, por ejemplo, según las circunstancias, se podrá adaptar el material didáctico utilizado, variar la metodología, proponer actividades de aprendizaje diferenciadas, organizar grupos de trabajo flexibles, acelerar o desacelerar el ritmo de introducción de nuevos contenidos, organizarlos y secuenciarlos de forma diversificada, dar prioridad a unos bloques de contenido sobre otros, profundizar y ampliar unos en vez de otros, etc.... Para llevar a cabo estas adaptaciones se seguirá el siguiente proceso:

1. Evaluación inicial, la cual aporta datos sobre los conocimientos previos y otras características de los alumno/as y de los grupos, a partir de los cuales se podrán adaptar las programaciones y poner en marcha programas específicos o planes de refuerzo para alguno/as o todos los alumnos/as, si se observan carencias generalizadas en algunas capacidades y aplicar los criterios de evaluación de manera ponderada, de acuerdo con la situación de partida de cada alumno/a, y referida a los contenidos mínimos.
2. Desarrollo de acciones, que tratarán de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en las actividades previstas. Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.
3. Evaluación trimestral. Trimestralmente el equipo de profesores evaluará las necesidades del alumnado y la adaptación de los contenidos, metodología e instrumentos de evaluación a las características de los mismos.
4. Evaluación sumativa, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a
5. Con problemas concretos de aprendizaje.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Atención al cliente	2024
1º CFGB - Cocina y restauración	Atención al cliente	2022
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Técnicas elementales de preelaboración	2024
1º CFGB - Cocina y restauración	Técnicas elementales de preelaboración	2022
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Procesos básicos de producción culinaria	2024

1º CFGB - Cocina y restauración	Procesos básicos de producción culinaria	2022
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación	2024
1º CFGB - Cocina y restauración	Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación	2022
1º CFGB (LOFP) - Servicios comerciales	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB (LOFP) - Servicios comerciales	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB (LOFP) - Servicios comerciales	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB (LOFP) - Servicios comerciales	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
1º CFGB (LOFP) - Cocina y restauración	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
2º CFGB - Cocina y restauración	Ámbito de Ciencias Aplicadas	2023
2º CFGB - Cocina y restauración	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	2023
2º CFGB - Cocina y restauración	Técnicas elementales de servicio	2023
2º CFGB - Cocina y restauración	Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas	2023
2º CFGB - Cocina y restauración	Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering	2023
2º CFGB - Cocina y restauración	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2023
2º CFGB - Cocina y restauración	Formación en Centros de Trabajo	2023
1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria	2021
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Operaciones administrativas de compraventa	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Tratamiento informático de la información	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Técnica contable	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	2024
1º de CFGM (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Preelaboración y conservación de alimentos	2024
1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Técnicas Básicas de Enfermería	2021
1º de CFGM (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Técnicas culinarias	2024
1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza de Material	2021
1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente	2021
1º de CFGM (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	2024
1º de CFGM (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Procesos básicos de pastelería y repostería	2024
1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Técnicas de Ayuda Odontológica / Estomatológica	2021
1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Relación en el Equipo de Trabajo	2021
1º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Formación y Orientación Laboral	2021
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio	2024
1º de CFGM (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGM (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Proyecto intermodular de gestión administrativa	2024
1º de CFGM (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Proyecto intermodular de cocina y gastronomía	2024
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Comunicación empresarial y atención al cliente	2012
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Empresa y administración	2012
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Operaciones administrativas de recursos humanos	2012
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Tratamiento de la documentación contable	2012
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Empresa en el aula	2012
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Formación en Centros de Trabajo	2012
2º de CFGM (LOE) - Cocina y Gastronomía	Productos culinarios	2009
2º de CFGM (LOE) - Cocina y Gastronomía	Postres en restauración	2009
2º de CFGM (LOE) - Cocina y Gastronomía	Inglés técnico para los ciclos formativos con perfil profesional de hostelería	2009
2º de CFGM (LOE) - Cocina y Gastronomía	Formación y Orientación Laboral	2009
2º de CFGM (LOE) - Cocina y Gastronomía	Empresa e iniciativa emprendedora	2009
2º de CFGM (LOE) - Cocina y Gastronomía	Formación en centros de trabajo	2009
2º de CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Formación en Centros de Trabajo	2022
1º de CFGS (LOFP) - Dirección de Cocina	Control del aprovisionamiento de materias primas	2024
1º de CFGS (LOFP) - Dirección de Cocina	Procesos de preelaboración y conservación en cocina	2024
1º de CFGS (LOFP) - Dirección de Cocina	Procesos de elaboración culinaria	2024
1º de CFGS (LOFP) - Dirección de Cocina	Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentarias	2024
1º de CFGS (LOFP) - Dirección de Cocina	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior	2024
1º de CFGS (LOFP) - Dirección de Cocina	Digitalización aplicada al sector productivo	2024

1º de CFGS (LOFP) - Dirección de Cocina	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Dirección de Cocina	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGS (LOFP) - Dirección de Cocina	Proyecto intermodular de dirección de cocina	2024
2º de CFGS (LOE) - Dirección de Cocina	Elaboraciones de pastelería y repostería en cocina	2017
2º de CFGS (LOE) - Dirección de Cocina	Gestión de la producción en cocina	2017
2º de CFGS (LOE) - Dirección de Cocina	Gastronomía y nutrición	2017
2º de CFGS (LOE) - Dirección de Cocina	Gestión administrativa y comercial en restauración	2017
2º de CFGS (LOE) - Dirección de Cocina	Recursos humanos y dirección de equipos en restauración	2017
2º de CFGS (LOE) - Dirección de Cocina	Empresa e iniciativa emprendedora	2017
2º de CFGS (LOE) - Dirección de Cocina	Proyecto de dirección de cocina	2017
2º de CFGS (LOE) - Dirección de Cocina	Formación en Centros de Trabajo	2017
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa	Operaciones administrativas de compraventa	2024
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria	2021
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa	Tratamiento informático de la información	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa	Técnica contable	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa	Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	2024
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Técnicas Básicas de Enfermería	2021
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Técnicas culinarias	2024
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza de Material	2021
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Comunicación empresarial y atención al cliente	2012
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente	2021
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Empresa y administración	2012
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Operaciones administrativas de recursos humanos	2012
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Tratamiento de la documentación contable	2012
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Empresa en el aula	2012
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Formación en Centros de Trabajo	2012
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Técnicas de Ayuda Odontológica / Estomatológica	2021
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Cocina y Gastronomía	Procesos básicos de pastelería y repostería	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Cocina y Gastronomía	Productos culinarios	2012
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Relación en el Equipo de Trabajo	2021
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Cocina y Gastronomía	Postres en restauración	2012
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	Formación y Orientación Laboral	2021
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Cocina y Gastronomía	Formación y Orientación Laboral	2012
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Cocina y Gastronomía	Empresa e iniciativa emprendedora	2012
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Cocina y Gastronomía	Formación en Centros de Trabajo	2012
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Dirección de Cocina	Control del aprovisionamiento de materias primas	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Dirección de Cocina	Procesos de preelaboración y conservación en cocina	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Dirección de Cocina	Procesos de elaboración culinaria	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Dirección de Cocina	Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentarias	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Dirección de Cocina	Elaboraciones de pastelería y repostería en cocina	2017
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Dirección de Cocina	Gestión de la producción en cocina	2017
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Dirección de Cocina	Gastronomía y nutrición	2017
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Dirección de Cocina	Gestión administrativa y comercial en restauración	2017
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Dirección de Cocina	Recursos humanos y dirección de equipos en restauración	2017
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Dirección de Cocina	Empresa e iniciativa emprendedora	2017
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Dirección de Cocina	Proyecto de dirección de cocina	2017
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Dirección de Cocina	Formación en Centros de Trabajo	2017

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo

y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Todo profesor/a en cuanto docente es orientador/a y por tanto la orientación educativa y profesional es una de sus funciones inherentes. En este sentido, todo el equipo educativo asumirá la responsabilidad de ayudar al alumno/a en su desarrollo integral, aprendizaje y orientación profesional. Las tutorías. - La tutoría es uno

de los pilares en los que se sostiene el Proyecto Educativo del Centro y se desarrolla en dos vertientes paralelas: Grupales e individuales. Cada tutor/a de Curso, dispone de un tiempo semanal (incluido dentro de uno de los módulos que imparta con el curso que tutora) para realizar Tutorías colectivas con su curso, con el objeto de conocer de forma global las inquietudes del grupo y tratar aspectos formativos y orientadores con los alumnos/as. Estas inquietudes, se canalizan a través de la Persona Responsable de Formación en La Junta de gobierno. Que da traslado a dirección y jefatura de estudios. Los objetivos de esta tutoría colectiva son entre otros: - Procurar una buena adaptación de los alumnos en la clase y en el centro.- Implicar a los alumnos/as en el buen funcionamiento de la clase.- Acostumbrar a los alumnos/as al desarrollo de actitudes participativas en el centro y fuera del mismo.- Informar a los alumnos/as de las alternativas laborales y educativas, favoreciendo una adecuada toma de decisiones.- Programar actividades de ocio recreativas y culturales que favorezcan el desarrollo y la socialización del alumnado.- Mediar entre los alumnado cuando se den situaciones conflictivas.- Facilitar el conocimiento del entorno socio-cultural de los alumnos.- Informar a los alumnos/as de todos aquellos problemas, hechos y situaciones que puedan ayudarles a conocerse mejor a sí mismo y a la sociedad en que viven. Por otra parte, y como ya se ha indicado anteriormente, en el centro se realizan tutorías personalizadas, de forma que cada profesor/a del centro realiza de forma individual y con una periodicidad quincenal una tutoría con cada uno de los alumnos que tiene asignados. En esta tutoría individual se tratan temas de aspecto profesional, académico y humano. Ya se han enumerado algunos de los objetivos que se persiguen con esta tutoría anteriormente. Tan importante como las tareas que se llevan a cabo con los alumnos, es la relación del tutor con el resto del equipo de profesores/as y tutores/as del centro, así como con la dirección del centro. En este sentido, las tareas que el tutor/a debe desarrollar son: · Coordinar las sesiones de evaluación, marcando los criterios y pautas de exigencia, refuerzo y programas de apoyo.· Transmitir al profesorado opiniones e iniciativas de los alumnos/as que se puedan tener en cuenta para la mejora de su aprendizaje.· Cooperar con los demás profesores/as para planificar de forma coordinada las actividades culturales y formativas para cada curso.· Recoger las sugerencias del resto de profesores/as que puedan favorecer el aprendizaje y la integración de uno o varios alumnos/as.· Informar a la dirección del progreso o resultados conseguidos por el grupo.· Facilitar la comunicación entre el equipo de profesores/as para coordinarse en la programación de los diferentes módulos, de forma que el alumno/a encuentre una interdisciplina entre los mismos y no le provoque contradicciones.· Solicitar los medios que sean precisos para realizar de forma optima las actividades que se desarrollen en el centro.· Aporta datos a dirección de inquietudes o sugerencias que propongan y vengan de los alumnos/as, padres o grupos de profesores/as que requieran una respuesta que sobrepase las competencias del tutor/a.

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Los objetivos generales que se persiguen en Efa ¿La Serna¿ al impartir enseñanzas son los siguientes: - Proporcionar al alumnado los conocimientos necesarios y posibilitar que estos adquieran destrezas, técnicas y habilidades que les permitan obtener las competencias profesionales definidas en los currículos por la

Administración Educativa y puedan desempeñar en el futuro su profesión de la manera más profesional posible. - Fomentar el espíritu de colaboración y de equipo, la participación y la solidaridad, a la vez que procurar que adquieran técnicas, normas y hábitos de trabajo individual y grupal, ambos tan necesarios en los diferentes trabajos que podrán desempeñar en su carrera profesional. - Concienciar al alumnado sobre la necesidad de conocer las repercusiones que las acciones humanas tienen sobre el medio natural, y de la influencia éstas, tanto positiva como negativa, en la calidad de vida de las personas. - Contribuir a que los alumnos/as aprecien, disfruten y respeten el patrimonio natural y cultural del mundo en que viven, y velen por su conservación y mejora. - Preparar a los jóvenes para su incorporación a la vida activa, analizando y efectuando los distintos procesos y operaciones relacionados con la orientación laboral elegida, así como fomentar los hábitos de salud, higiene y seguridad en el trabajo, con el fin de minimizar los riesgos sobre las personas y el medio ambiente. - Seleccionar, comprender y expresar la información técnica relacionada con la profesión, analizando y valorando su contenido y utilizando la terminología y simbología adecuadas. - Utilizar y buscar cauces de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión, que le posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector y la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos. - Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones laborales como en las que, en su caso, pueda desarrollar con visitantes de los espacios naturales. - Fomentar la utilización de las principales fuentes de información, así como de las nuevas tecnologías, con el fin de planificar y desarrollar sus actividades (trabajo, ocio, etc.), confrontar informaciones obtenidas previamente y adquirir nuevos conocimientos. - Procurar que los alumnos/as desarrollen hábitos de razonamiento objetivo, sistemático y riguroso, despertando o continuando desarrollando en los jóvenes sentimientos de tolerancia y solidaridad con respecto a la valoración de las ideas, opiniones y creencias de otras personas o pueblos distintos. - Lograr el mayor porcentaje de éxito escolar posible, a través de la motivación de los alumnos/as para el estudio y trabajo diario, tanto en el aula como fuera de la misma. Despertar en los alumnos/as, el interés y estímulo suficiente para que se planteen continuar sus estudios. - Potenciar hábitos individuales y colectivos de salud, higiene y limpieza. - Potenciar los hábitos de respeto, tolerancia, cooperación, responsabilidad, autonomía y corrección, imprescindibles en toda relación socio-laboral. Las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa, para cada uno de los módulos formativos impartidos en el Centro, se adaptan a la legislación vigente y son desarrollados y revisados por el profesor de cada uno de ellos. Estas sirven de guía para el desarrollo de la práctica docente de cada profesor. Las programaciones son revisadas periódicamente y cuando se produce algún cambio se incluye en la Programación General Anual. Si bien las enseñanzas impartidas en nuestro Centro son postobligatorias y no contamos con el recurso de la optatividad, entendemos que debemos ser capaces de dar una respuesta adaptada y compensadora a las diferencias individuales de los alumnos/as, así tenemos diseñadas un conjunto de actuaciones dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses de cada uno/a de nuestros/as alumnos/as. En nuestro Centro Educativo se llevan a cabo las siguientes medidas de atención para llevar a cabo una educación personalizada de cada uno de

nuestros alumnos: Los profesor@s de los distintos módulos profesionales disponen de un amplio margen de decisión, dentro de un marco normativo y siempre teniendo en cuenta las programaciones didácticas, sobre los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación, para poder responder a las diferencias individuales del alumnado. Así, por ejemplo, según las circunstancias, se podrá adaptar el material didáctico utilizado, variar la metodología, proponer actividades de aprendizaje diferenciadas, organizar grupos de trabajo flexibles, acelerar o desacelerar el ritmo de introducción de nuevos contenidos, organizarlos y secuenciarlos de forma diversificada, dar prioridad a unos bloques de contenido sobre otros, profundizar y ampliar unos en vez de otros, etc.... Para llevar a cabo estas adaptaciones se seguirá el siguiente proceso:

1. Evaluación inicial, la cual aporta datos sobre los conocimientos previos y otras características de los alumno/as y de los grupos, a partir de los cuales se podrán adaptar las programaciones y poner en marcha programas específicos o planes de refuerzo para alguno/as o todos los alumnos/as, si se observan carencias generalizadas en algunas capacidades y aplicar los criterios de evaluación de manera ponderada, de acuerdo con la situación de partida de cada alumno/a, y referida a los contenidos mínimos.
2. Desarrollo de acciones, que tratarán de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en las actividades previstas. Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.
3. Evaluación trimestral. Trimestralmente el equipo de profesores evaluará las necesidades del alumnado y la adaptación de los contenidos, metodología e instrumentos de evaluación a las características de los mismos.
4. Evaluación sumativa, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a.
5. Con problemas concretos de aprendizaje. Acción tutorial personalizada, de forma que cada profesor/a del centro realiza de forma individual y con una periodicidad quincenal (si es necesario en alguna ocasión con mayor frecuencia) una tutoría con cada uno de los alumnos que tiene asignados. En esta tutoría individual se tratan temas de aspecto profesional, académico y humano. Algunos de los objetivos que se persiguen con esta tutoría son:
 - Contribuir a la adquisición de actitudes responsables, así como plantearse una escala de valores personales.
 - Detectar a tiempo las dificultades de aprendizaje que puedan surgir en cada alumno/a, procurando darles una solución.
 - Conseguir un adecuado desarrollo cognitivo para lograr un conveniente rendimiento escolar.
 - Ayudar al estudiante a desarrollarse como persona y cultivar en él los aspectos de relación humana.
 - Asesorar y orientar al alumno/a en su futuro profesional.
 - Ayudar al autoconocimiento para conseguir una personalidad madura y equilibrada.La tutoría y orientación de los alumnos/as constituye un elemento esencial en el Proyecto Educativo del Centro, ya que no solo es un derecho de los alumnos/as, sino que es una tarea inseparable de la función docente. A través de las tutorías se persigue la formación integral del alumnado, sirviendo no solo como vehículo de transición del sistema educativo al mundo laboral sino también prestando atención a la transmisión de valores que conlleven al desarrollo completo del alumno/a, y siempre teniendo en cuenta las

características personales de cada alumno/a. Para conseguir los objetivos anteriormente expuestos, el sistema de Orientación Educativa y Profesional dentro de nuestro Centro gira alrededor de los siguientes ejes: - Equipo de profesores/as, los cuales dentro de sus funciones como docentes tienen la de desarrollar una adecuada orientación académica y profesional de sus alumnos/as.- Las tutorías, tanto grupales como individuales, llevadas a cabo por los profesores del centro con el fin de conocer problemas de los alumnos, orientarlos, asesorarlos y representar sus intereses y preocupaciones ante el centro o los profesores/as. - El Itinerario Personal para la Empleabilidad, que constituye uno de los módulos a desarrollar en las enseñanzas que se imparten.- Las empresas colaboradoras, fundamentalmente a través del responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento de la formación en dicho centro, ya que también desempeñan un papel primordial en la orientación laboral del alumnado.

■ Formación profesional

Justificación: EFA LA SERNA, es un centro de formación profesional con un objetivo claro: la promoción profesional, cultural y social del medio rural en todos sus sectores de población, a través de la acción educativa, la cual se materializa en el desarrollo de programas reglados de enseñanza con gente joven, así como de actividades muy diversas de formación permanente. En definitiva, la EFA es: a) Un centro de promoción y desarrollo basado en el protagonismo de las personas del medio rural. b) Un centro educativo adaptado a las necesidades e intereses de los jóvenes, principalmente, y de otros colectivos del medio rural. c) Un instrumento idóneo para la participación social, la búsqueda de soluciones efectivas para el medio rural y la puesta en marcha de procesos de desarrollo rural. Actualmente se imparten enseñanzas de Ciclos Formativos de Grado Medio, Formación Profesional Básica, Es un centro abierto a todos los alumnos interesados en las enseñanzas que se imparten y que reúnan los requisitos académicos establecidos por la ley. Se imparten los siguientes niveles: 3.1.1. **Enseñanza reglada. Concertados** con la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Ciclos Formativos de Grado Medio: Ø Cocina y Gastronomía. Ø Gestión Administrativa. Formación Profesional Básica: Ø Cocina y Restauración. **Privado:** Ø Grado Superior Dirección de Cocina Ø Ciclo formativo Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería.

■ Transformación digital

Justificación: Plan digital del centro.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD	25-10-2024
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE CONVIVENCIA. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR	12-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO 24/25	20-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO VOLUNTARIADO A LOURDES	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO SOLIDARIO	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO EDUCAR EN SALUD	25-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO ESCUELA SOSTENIBLE	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO EDUCAR PERSONAS FELICES	10-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORASLES	10-02-2025